

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2000 279-3 L**

**VISTOS:**

Lo informado por el señor Jefe de Gabinete de Rectoría en relación con la señora **DARLING WELLS GOLDBERG**, quien, con el apoyo económico de Rectoría realizó exitosamente y aprobó el curso de "Ceremonial y Protocolo DUOC U.C. de la Pontificia Universidad Católica de Chile en Santiago. Que la señora Wells se incorporó desde Diciembre de 1999 en Comisión de Servicios a la planta de la Rectoría cumpliendo tareas de apoyo efectivo enmarcadas dentro de las nuevas habilidades adquiridas; lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a la conveniencia de aprovechar en forma óptima los recursos invertidos en la capacitación del personal universitario y de regularizar la situación de la señora Wells; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1º Trasládase a contar del **1º de Octubre de 2000**, a la señora **DARLING WELLS GOLDBERG** y el puesto que ocupa en la Dirección de Tecnologías de Información, a la planta de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Rectoría.
- 2º Reencasíllase a contar desde la misma fecha a la señora Wells Goldberg, en el cargo de Asistente Técnico II D.N, Grado B-14, entendiéndose transformado el puesto indicado en el punto anterior, nuevo ítem 000106. Las actividades que realizará serán definidas y coordinadas por el señor Director de Relaciones Institucionales, quien las comunicará a la Dirección de Personal para ser incorporadas a la modificación del contrato de trabajo.
- 3º Se reconoce a la señora Wells Goldberg, el período trabajado en Comisión de Servicios en Rectoría, desde Diciembre de 1999 a la fecha.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Noviembre de 2000.



**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR**  
**ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**